



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° **1096.13**  
EXPEDIENTE N° 6.822/11  
Salta, **04 DIC 2013**

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Magdalena ZAPATA FIGUEROA, L.U. N° 512.850, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS UTEs: ASPECTOS LEGALES, IMPOSITIVOS Y CONTABLES. COMPARACION CON LAS ACEs." autorizado por Res. DECECO N° 713/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Fijar el día 17 de diciembre de 2013 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LAS UTEs: ASPECTOS LEGALES, IMPOSITIVOS Y CONTABLES. COMPARACION CON LAS ACEs", en el que será examinada la alumna Magdalena ZAPATA FIGUEROA, L.U. N° 512.850, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío Torres  
Cr. Esteban Carlos Reston  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera (S)

**ARTICULO 3°** -Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4°** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cra. Liliana Patricia Galdeano, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de Estudios y de Investigación  
Facultad de Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO